

Preguntas para el Comisionado de Agricultura del Condado de Kern
departe de Emma De La Rosa del Consulado de Liderazgo como
antecedentes informativos para el Comité Directivo de Arvin/Lamont
AB 617

P: Por favor explique el proceso de un Aviso de Intención (NOI).

R: El operador de la propiedad o su representante designado desea aplicar materiales restringidos. Ellos nos someten el Aviso de Intención (NOI) la oficina por lo mínimo 48 horas antes de la fecha deseada para aplicar (en el caso de fumigantes, puede ser que el aviso tenga que ser sometido hasta cuatro días antes de la fecha que tomara acabo la aplicación). Al recibir el NOI, un biólogo revisa el NOI para asegurar de que toda la información requerida está incluida. El biólogo integra la información del NOI a nuestro programa digital y revisa mapas de GIS (Sistemas de Información Geográfica) para identificar cualquier tipo de áreas delicadas y/o zonas de contención. Estas áreas y zonas se deben respetar para proceder con la aplicación. Si todo parece estar bien el NOI es sometido y 24 horas antes del tiempo de aplicación, un correo electrónico es enviado. El correo electrónico consiste en un mapa para los operadores con propiedades vecinas con la información de contacto del operador proponiendo la aplicación, y otra información. En el caso que falte información y/o si el biólogo cree que la aplicación que se propone sea peligrosa, se pondrán en contacto con el operador o negocio de control de plagas y dar el comunicado de los peligros y si pueden ser corregidos. Si se puede corregir el NOI, entonces el NOI es reenviado con los cambios necesarios y el NOI es integrado a nuestro sistema. En los casos de fumigantes, **TODO** NOI de fumigante, un biólogo físicamente revisar el campo donde se propone habrá una aplicación (este proceso se llama Pre-site Inspection (Inspección Previa a la Aplicación)) para verificar las condiciones del campo y determinar que todas las precauciones de seguridad puedan ser cumplidas y ver si se encuentran condiciones físicas del campo que no pueden ser observadas por nuestras imágenes aéreas. En el caso de NOIs de materiales no fumigantes, nuestra oficina tiene la capacidad de revisar aproximadamente el 50% de las ubicaciones para llevar a cabo una Inspección Previa a la Aplicación.

P: ¿Los NOIs son publicados en un sitio de Internet publico poco después de que son revisados?

R: No, los NOIs no son publicados. Solo están guardados en nuestro sistema digital y una copia en los archivos del operador.

P: ¿Qué sistemas de comunicación tienen en práctica para notificar a las escuelas o entidades públicas?

R: Al momento no tenemos ningún Sistema de notificación para escuelas ni entidades públicas. En ciertas situaciones, escuelas pueden ser contactadas y se le dará información sobre aplicaciones dependiendo de las condiciones del permiso, requisitos de la etiqueta, etc.

P: ¿Cuándo se le comunica a las escuelas o entidades públicas? Por ejemplo, son notificados de cada NOI o cuando ocurren violaciones, etc?

R: Se requiere que los operadores con campos dentro de un ¼ de milla de una escuela proporcionen una lista de TODOS los pesticidas que podrán aplicar en sus campos durante el próximo periodo anual entre junio y julio. Estas noticias deben ser sometidas a todas las escuelas antes del 30 de abril de cada año. El operador puede someter listas suplementarias a la escuela o escuelas en caso que tenga que añadir materiales a la lista durante el periodo relevante. En el Condado de Kern, un operador haciendo aplicaciones con materiales restringidos entre un ¼ de milla de una escuela puede hacerlo solo cuando no haya actividades ni la escuela este en sesión. Para verificar esto, se requiere que ellos contacten a una persona del comité de personas responsables de la escuela y verifiquen que no habrán actividades en la escuela durante la fecha y hora de la aplicación propuesta. El operador o negocio de control de plagas debe incluir la información en el NOI que someterá a nuestra oficina. Incluso si la aplicación esta planeada para tomar lugar a la media noche, el aplicador es responsable de contactar a la escuela vecina y verificar que no habrá actividades escolares. Adicionalmente, muchos operadores que cultivan cerca de escuelas voluntariamente, como buenos vecinos y con interés de prevenir accidentes, se comunican con oficiales escolares para dar aviso de aplicaciones que tomara a cabo.

Aparte de lo anterior, escuelas no reciben NOIs, ni tampoco son notificados de violaciones, al menos en caso que la violación haya ocurrido en su propiedad y que pidieron ser notificados del resultado de una investigación (Éste es el caso de todas nuestras violaciones e investigaciones. A no que ser específicamente solicitado por un participe estar informado de los resultados, la única entidad que se le notifica de las violaciones es el Departamento de Reglamentación de Pesticidas y los individuos/ operación recibiendo la violación.)

P: Por favor comparta sobre el sistema de notificación al operador. ¿Cómo ha tenido éxito? ¿Se encuentran algunas discrepancias que pueden ser tratadas por el uso de este proceso?

R: El proceso del Sistema de notificación fue descrito anteriormente con la pregunta sobre NOIs. Para ser honesto, no tenemos manera de cuantificar cuanto exito ha tenido el sistema. Realmente, no hay métrica para medir cuan incidentes y/o enfermedades fueron evadidas gracias al Sistema. Teóricamente, se puede suponer que en unas instancias si ayudo, pero no tenemos pruebas concretas de eso. Tal ves se pueda decir que en general hubo una reducción de incidentes, pero eso ni es realmente el caso, es algo que se pueda atribuir a una variación normal o casualidad.

Mencione varias veces que el defecto principal del sistema es que se confía en la inclinación de los participantes hacia el valor del programa para que pueda funcionar adecuadamente. No hay ningún precio involucrado en someter un NOI, ni tampoco existen multas cuando se envía un NOI que contiene información 'falsa', i.e.- noticia de una aplicación que el operador no tiene intenciones de cumplir. Lo que esto significa es que no hay ningún impedimento al operador/negocio de control de plaga de someter una cantidad ilimitada de NOIs para el mismo campo que fundamentalmente le otorga la autonomía de aplicar a cualquier hora y/o cualquier día del año. Tenemos un operador en el condado que lo hace. Y si otro operador se ha desilusionado con el Sistema de notificación, o han sido el objetivo de protestas o desafíos contra sus permisos de aplicación, puedo anticipar que su solución será abrumar el Sistema de NOIs, en

cual caso el Sistema de notificación sería inoperante para todos, incluyendo a los operadores que dependen de nuestro Sistema de notificación para proteger a sus trabajadores de campo.

P: Por favor comparta datos sobre materiales restringidos que son usados frecuentemente entre los límites de Arvin/Lamont 617. Por favor proveer la marca y/o el nombre del químico e identidad del cultivo asociado con el material restringido.

R: Hicimos un análisis de los datos de cultivos actuales en el área y hemos compilado una lista de los materiales restringidos más usados en los cultivos que se encuentran o podrían encontrarse presentes dentro de los límites de Arvin/Lamont AB 617. Por favor tengan en cuenta que habrán omisiones debido a cultivos de hilera que son rutinariamente alternados. Sin embargo, pueden visitar nuestro Kern Crop Map:

<https://maps.kerncounty.com/H5/Index.html?Viewer=Agriculture>

El link se encuentra en nuestra página de web, kernag.com.

Puede acercarse al mapa y averiguar que cultivo está permitido en el área que tiene interés, puede usar la siguiente lista de materiales restringidos más usados en esos cultivos como referencia. Por lo común, si el sitio de campo no contiene la palabra 'organic' en la designación en el mapa el campo es considerado convencional y se puede usar materiales restringidos. Para los campos con cultivos designados como 'organic' es más probable que se use pesticidas orgánicos.

<http://www.kernag.com/ep/forms/AB617-Commodities-Top10-CA-Restricted-Materials-2021.pdf>

Como pueden ver en la lista previa, generalizando, materiales restringidos raramente llegan a ser los 10 pesticidas más usados. Por lo tanto, con interés de proporcionarles una mejor idea del uso de pesticidas en el área compilamos una lista de los 10 pesticidas (materiales restringidos, convencionales, orgánicos, etc.) más usados en los respectivos cultivos entre los límites:

<http://www.kernag.com/ep/forms/Commodities-Top10-Materials-2021.pdf>

Correspondiendo a la lista previa, de los 10 pesticidas aplicados con más frecuencia (están resaltados en amarillo) son adyuvantes. Estos no son pesticidas si se usan solos, pero cuando se usan en conjunto con un pesticida son considerados pesticida y deben ser reportados.

También, si están interesados en buscar etiquetas correspondientes del material, pueden ir al link en la página de Internet de DPR:

<https://apps.cdpr.ca.gov/docs/label/labelque.cfm>

P: Por favor comparta datos de los números de violaciones recibidas entre los límites de 617. Por favor comparta las razones por las violaciones.

R: En los últimos dos años, **NO** han habido violaciones relacionados con desvíos de pesticidas dentro de los límites de Arviin/ Lamont AB 617. Tampoco recibimos quejas o reportes de desvíos. Durante este mismo tiempo, nuestra oficina condujo cuatro (4) inspecciones o investigaciones que contenían violaciones de leyes/regulaciones de pesticidas. De estos cuatro casos, solo uno trataba sobre una aplicación que ocurrió antes de la hora que indicaba el NOI; uno implicaba de varias violaciones a la seguridad del trabajador incluyendo no haber tenido todo el equipo de protección personal que requería la etiqueta, no tener un centro de descontaminación equipado, y no haber tenido la etiqueta del material disponible en el sitio de trabajo; uno implicaba que el operador de la propiedad le concedió permiso a un investigador de campo para recolectar material de plantas antes de que se venciera el intervalo de entrada restringida; uno implicaba de un residente que ilegalmente obtuvo rodenticida clasificada como fumigante para uso en su propia casa, resultando con varios reportes de enfermedades incluyendo al sujeto y miembros de su familia.

Reportes de presuntos usos incorrectos de pesticidas y/o incidentes relacionados con pesticidas hechos a nuestro departamento son investigados inmediatamente y son documentados resulte o no en una violación de las leyes/regulaciones de pesticidas.

P: ¿Cómo garantiza su oficina que los operadores siguen lo que se indica en el NOI?

R: Mi oficina no puede garantizar que los operadores sigan los datos del NOI, tal como un agente de policía no puede garantizar que automovilistas sigan los límites de velocidad. Sin embargo, nuestras inspecciones de vigilancia sobre aplicaciones de pesticidas en conjunto con verificaciones después de los hechos en el momento que los reportes de uso de pesticidas son sometidos nos da el poder de verificar o descubrir si hubo o hay violaciones. Y si se encuentran violaciones procedemos a emitir una multa.

P: ¿Se encuentra algún proceso para el uso de pesticidas que no son restringidos? En otras palabras, los operadores pueden usar pesticidas que no son materiales restringidos libremente?

R: Se encuentran muchas restricciones del uso de materiales que no son restringidos. Operadores pueden comprarlos libremente en el sentido que no requieren dar aviso a nuestra oficina antes de que hagan una aplicación. Sin embargo, ellos todavía deben someter reportes de uso. Mientras que hay condiciones de permiso que contiene reglamentaciones que rijan estas aplicaciones como zonas de contención, métodos de aplicación, o ciertas temporadas en cual toman acabo las aplicaciones, existen materiales con requisitos específicos al tipo de aplicación que se indica en la etiqueta del material que el operador debe obedecer.

Entiendo que la mayoría de las personas quieren una respuesta fácil: “ la zona de contención es de ‘X’ pies,” o “no puede haber aplicaciones de pesticidas entre ‘X’ millas, etc.” Sin embargo, tampoco existe una solución concreta como una distancia de retroceso o zona de contención que funciona para toda ocasión. Toda aplicación, de cualquier pesticida, tiene que cumplir con numerosas condiciones dependiendo de una variedad de factores como el método de aplicación (fumigación, quimigación, aéreo, por tierra, aspersion de riego, etc.), formulación, tipo de cultivo, clima, temporada de año, etc. Estas regulaciones son restricciones de etiqueta, restricciones de

la región (como las regulaciones de protección a las abejas en cítricos que solo existen en el Valle de San Joaquín), condiciones locales del permiso, o recomendación de condiciones estatales del permiso, además regulaciones estatales como restricciones de aplicaciones cerca de escuelas. Para obtener la lista de condiciones de permiso en el Condado de Kern, los invito a familiarizarse con lo siguiente:

http://kernag.com/dept/forms/dept-forms.asp#ep_top

P: ¿Tu oficina requiere NOIs/permisos para pesticidas que no se encuentran en la lista de materiales restringidos que requieren un permiso de uso debido a 'un peligro indebido'?

R: No.

P: ¿Qué prácticas, si existen, tiene su oficina para enfocar o recomendar a los operadores para la protección de trabajadores agrícolas y residentes, como el horario de uso, método de aplicación, zonas de contención, etc?

R: Por favor referir al link de nuestras condiciones del permiso de estas recomendaciones.

P: ¿Cuáles son los controles de aplicación que están en práctica para los materiales restringidos?

R: Creo que esta pregunta fue repasada en previas respuestas. Pueden repasar las condiciones de permisos en nuestra página de Internet.

P: Algo más que pueda incluir que no fue reflejado en las preguntas previas que respalda el proceso del 617.

R: AB 617 está diseñado para ayudar con la reducción de emisiones en selectas comunidades. Haciendo publicas las notificaciones antes de que ocurran la aplicación de pesticidas no ayudará a reducir las emisiones causadas por pesticidas. Por lo tanto, los fondos de AB 617 serían de mejor uso si exploran programas enfocados en la reducción de usos de pesticidas, por ejemplo fundado estudios sobre el uso de depredadores naturales. Al igual, estos fondos pueden establecer una mayor cantidad de monitores de aire que son permanentes agregando a los monitores establecidos por DPR para asegurar que los niveles inseguros de pesticidas no sean emitidos al aire. Teniendo más datos puede ayudar a DPR designar mejores y más efectivas regulaciones para eliminar riesgos de la mejor manera.

El gobernador ha concedido \$10 millones de dólares para diseñar e implementar de un programa para la notificación del uso de pesticidas. Utilizando los fondos de AB 617 para un sistema local en Arvin/Lamont sería redundante, es por eso que los fondos serían de mejor uso si son usados en un programa con enfoque en la reducción de emisiones.

Como lo he dicho, y como DPR lo ha repetido, existe un proceso extenso por parte del estado para la aprobación de pesticidas para el uso en California. Como parte del proceso, DPR analiza varias condiciones incluyendo la salud e impactos ambientales de varios métodos de aplicación. Además de los análisis de emisiones relacionadas con pesticidas, existen estudios que al momento se están realizando y colectando datos para determinar si las restricciones son efectivas en la reducción de emisiones y/o exposiciones.

Se encuentra un malentendido al pensar que no se usa pesticidas en cultivos orgánicos. Un pesticida es un material que es aplicado a cultivos para el control de plaga, puede que la plaga sea hierba, insectos, enfermedad, o exceso de sol. En el estado de California existen varios materiales registrados como pesticidas orgánicos para el uso en cultivos orgánicos. El término orgánico no significa libre de pesticidas.

Los materiales restringidos no son clasificados a base de su toxicidad aguda a humanos. Pueden ser clasificados como materiales restringidos a base de su tendencia de filtrarse en aguas subterráneas o porque posan un mayor riesgo a cultivos vecinos. Por ejemplo, 2,4-D es clasificado como material restringido no por su toxicidad pero debido a la sensibilidad de algunos cultivos a los efectos causados por la herbicida. Es la herbicida más común para uso en pasto casero (en dado caso nuestro departamento no tiene jurisdicción de aplicaciones hechas por personas en sus propias casas).

Síntomas y/o efectos causados por una exposición de pesticida cuales se encuentran en las etiquetas y/o en el Safety Data Sheets (hojas de datos de seguridad) están basados en la exposición de materiales NO DILUIDOS. Pesticidas todavía no diluidos están presentes solo al momento de la mezcla y carga. Por esa razón se encuentran requisitos más estrictos específicos a la seguridad del trabajador. La mayoría de las veces, SIN EXCEPCIONES, pesticidas usados y aplicados para un cultivos de uso comercial serán drásticamente diluidos de su formulación originaria. Solo los fumigantes (se entregan al operador ya listos para ser usados) son usados a su total concentración, es por esto que la vigilancia sobre aplicaciones de fumigantes es tan estricta.